

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijación estado

Entre: 06/07/2022 y 06/07/2022

Fecha: 05/07/2022

16

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310300120190013103	Abreviado	Impugnación Actos Asambleas o Juntas Dtivas	ALCIDES AVILA MENDEZ	EDIFICIO LA SEXTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL	CORREGIR el numeral segundo de la sentencia proferida por la Sala Tercera de Decisión Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva el 7 de junio de 2022, al interior del presente asunto, en el sentido de: SEGUNDO CONDENAR en costas en esta instancia a la parte demandante.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
41001310300220180012502	Ordinario	Responsabilidad Civil Extracontractual	JOSE IVAN ALMARIO DUARTE	CLINICA UROS S.A.	PRIMERO.- CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva el 14 de diciembre de 2020.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
41001310500120190020901	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ALVARO ALARCON AVILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO: CORREGIR la sentencia proferida por esta Corporación el 15 de febrero de 2020, al interior del proceso ordinario laboral del epígrafe, en el entendido de disponer tanto en la parte considerativa como resolutive, que la fecha de emisión de la providencia de primera instancia es la de 6 de agosto de 2020.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
41001310500120190023001	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ROSALBA AVELLANEDA BALAGUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (22) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
41001310500120190029601	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA NAISLA BONELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO: CORREGIR la sentencia proferida por esta Corporación el 6 de octubre de 2021, al interior del proceso ordinario laboral del epígrafe, en el entendido de disponer tanto en la parte considerativa como resolutive, que quien acciona la jurisdicción es MARIA NAISLA BONELO.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)



JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050012021000010 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JUAN DANIEL PULIDO GONZÁLEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS -PORVENIR S.A.-	1.- ADMITIR los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 02 de julio de 2021, en el efecto suspensivo.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
4100131050012021003810 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ORLANDO CUENCA LOSADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
4100131050022018006190 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JAVIER MOTTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandada, y a cargo del demandante, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
4100131050022019005580 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	RODRIGO COLLAZOS FIERRO	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	1.- ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
4100131050032017003520 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MIRYAM HERMOSA BAUTISTA	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA	Una vez le corresponda el turno para la decisión en segunda instancia, se procederá a correr traslado a las partes para alegar por escrito, conforme a la disposición normativa citada, mediante auto que se notifica por estados electrónicos.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
4100131050032019000960 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ELIACID CHAMBO BAUTISTA	CIRCULO DE LECTORES S.A.	DENEGAR el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandada SOCIEDAD CIRCULO DE LECTORES S.A.S contra la sentencia proferida por la Sala, el 2 de diciembre de 2021.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	
4100131100022020000750 2	Ordinario	Unión Marital de Hecho	HAYDEE MANCHOLA TRUJILLO	LUIS FERNANDO SILVA OVIEDO	1.- MODIFICAR el numeral SEGUNDO de la sentencia objeto de apelación, proferida por el Juzgado Segundo de Familia de Neiva, en audiencia celebrada el tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en el sentido de fijar la fecha de terminación de la sociedad marital de hecho y sociedad patrimonial, en el día ocho (08) de marzo de mil diecinueve (2019).	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)



JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4129831050012021000580 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CARLOS ROBERTO RAMIREZ VALDERRAMA	MUNICIPIO DE GARZON HUILA	1.- ADMITIR el recurso de apelación concedido en el efecto devolutivo, contra el auto proferido el 01 de marzo de 2022. 2.- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 04 de marzo de 2022.	05/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)



JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Joamer Santos Madrigal', written in a cursive style.

JORGE JOAMER SANTOS MADRIGAL
OFICIAL MAYOR
